REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, seis de mayo de dos mil veintidós

Radicado:	545183184001-2020-00106-00
Demandante:	ANGELICA YURLEY GRANADOS BOTON, representada por MILENA BOTÓN BAUTISTA
Demandado:	MARIO ENRIQUE GRANADOS BASTOS Y OTRO
PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.

Requiérase a la parte actora para que proceda a realizar la notificación al vinculado LEDY ESTEBAN RICO MENDOZA, para lo cual se le concede un término de treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, conforme lo prevé el Art. 317 del C.G.P. Se autoriza la notificación vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 9 de mayo de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 6 de mayo de 2022, fue notificado en ESTADO No. 018 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria